

Política de Becas y Auxilios Económicos para Estudiantes Lasallistas

Objetivo

La presente política tiene como propósito establecer los lineamientos para la asignación de becas y auxilios económicos a estudiantes, con el fin de cumplir nuestra misión de promoción y fortalecimiento de la educación Lasallista, así como apoyar a aquellos que presenten méritos destacados o condiciones socioeconómicas vulnerables.

Introducción

La Política de Becas y Auxilios Económicos para Estudiantes Lasallistas se encuentra amparada por el Fondo de Becas y Auxilios Económicos Juan Rafael Cárdenas Gutiérrez, creado con el propósito de apoyar y fortalecer la permanencia de estudiantes en programas de formación lasallista.

El presupuesto destinado para estos apoyos será definido al cierre de cada año calendario, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del fondo. Su otorgamiento se realizará bajo las siguientes condiciones:

Becas: Las convocatorias estarán abiertas entre los meses de julio y noviembre. Los resultados se publicarán a inicios de diciembre, anunciando el nombre del becario o de los becarios seleccionados.

Auxilios: Las convocatorias permanecerán abiertas durante todo el año o hasta agotar los recursos asignados, con el fin de garantizar que el apoyo se otorgue en los momentos de mayor oportunidad y necesidad de los estudiantes.



Tabla de contenido

Objetivo	1
Introducción	1
Tipos de Apoyo	3
Beca por mérito académico.....	3
Beca por condición socioeconómica	3
Auxilios económicos.....	3
Auxilios para participación en eventos	3
Beca especial.....	3
Comité de Becas y Auxilios	3
Requisitos Generales	4
Proceso de Postulación	4
Evaluación y Selección	5
Obligaciones del Beneficiario.....	5
Duración y Renovación.....	6
Transparencia	6
Documentación requerida y rúbricas de evaluación.....	7
Beca por mérito académico.....	7
Beca por condición socioeconómica	8
Auxilios económicos.....	9
Auxilios para participación en eventos	10
Beca especial.....	11
Pérdida del beneficio (Beca o auxilio)	12

Tipos de Apoyo

Estas becas y auxilios económicos serán otorgados únicamente para estudiar en las instituciones Lasallistas y el beneficiario solo podrá acceder a un (1) tipo de apoyo a la vez, aunque podrá postularse a los que desee.

Beca por mérito académico

Otorgada a estudiantes con desempeño académico sobresaliente, como incentivo al esfuerzo, la excelencia y el compromiso educativo. Los recursos son destinados al pago de la matrícula.

Beca por condición socioeconómica

Otorgada a estudiantes que demuestren condiciones económicas limitadas y que requieran apoyo para continuar con su formación. Los recursos son destinados al pago de la matrícula.

Auxilios económicos

Apoyo destinado a cubrir necesidades más específicas como: transporte, alimentación, materiales de estudio, segundo idioma, mensualidades puntuales en los colegios, entre otros.

Auxilios para participación en eventos

Apoyo destinado a cubrir necesidades para participación en eventos académicos, científicos, culturales y deportivos como: inscripción, pasajes, hospedajes, uniformes, entre otros.

Beca especial

Otorgada a estudiantes con destacada participación en actividades culturales y deportivas, de liderazgo lasallista o servicio comunitario (tanto en colegios como universidad). Los recursos son destinados al pago de la matrícula.

Comité de Becas y Auxilios

El Comité de Becas y Auxilios estará conformado por tres (3) miembros designados por la Junta Directiva de ALDEA, quienes evaluarán cada solicitud



con base en criterios definidos y asegurarán la equidad y transparencia del proceso.

Requisitos Generales

- Ser estudiante lasallista (colegio o universidad).
 - Para los colegios lasallistas solo se podrá acceder al tipo de apoyo de auxilio económico.
- No contar con sanciones disciplinarias o legales vigentes.
- Presentar de forma oportuna la documentación requerida para el tipo de apoyo solicitado.
- En el caso de renovación, haber cumplido con las condiciones estipuladas previamente.
- En caso de estudios de posgrado o educación continua es requisito ser socio activo de ALDEA por más de 5 años (con pago de membresía anual).

Proceso de Postulación

- El Comité de Becas y Auxilios y la Junta Directiva de ALDEA decidirán qué tipo de apoyo se otorgará y se abrirá su respectiva convocatoria.
- Cada postulante deberá llenar el formulario correspondiente y adjuntar carta de solicitud y los documentos requeridos, y añadir un video de presentación con una duración máxima de dos (2) minutos.
- Las convocatorias serán difundidas por las redes sociales y la página web de la asociación.
- Toda postulación será evaluada por el Comité de Becas y Auxilios, designado por la Junta Directiva de ALDEA y posteriormente aprobado por la misma junta.



Evaluación y Selección

- Esta será realizada por el Comité de Becas y Auxilios.
- La asignación se hará con base en criterios previamente definidos para cada tipo de apoyo en las rúbricas de evaluación.
- En caso de empate o recursos limitados, se priorizarán los estudiantes en mayor condición de vulnerabilidad o con mayor rendimiento académico, según el caso.
- Los resultados serán publicados de manera transparente y confidencial.
- A los demás postulados se les deberá informar sobre su situación. Ninguna postulación con condiciones serias será menospreciada.
- En caso de inconformidad con la decisión, el postulante podrá solicitar una revisión única por escrito al Comité de Becas y Auxilios, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados.

Obligaciones del Beneficiario

- Mantener el promedio académico mínimo requerido en el semestre (Beca mérito académico: 4.0 y Auxilios y Beca Especial: 3.7). **Sujeto a un mínimo de 16 créditos matriculados.**
- Informar a la asociación (ALDEA) sobre cualquier cambio en su situación económica o académica.
- Entregar de manera oportuna los documentos requeridos según el apoyo otorgado.
- **Participar en espacios institucionales como:**
 - Encuentro Anual de Egresados y Aniversario de ALDEA.
 - Testimonio en la semana de inducción de Unilasallista, de ser necesario.
 - Al menos dos boletines El Aldeano durante el semestre.
 - Ser parte de algún Comité de la asociación (marketing, comunicaciones, Cátedra Lasallista).



Duración y Renovación

- La renovación para las becas será anual y, estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos y a la disponibilidad presupuestal.
- Para auxilios económicos la duración será semestral o por un (1) solo curso académico. En el caso de las mensualidades de colegios el apoyo será otorgado una única vez.
- Para auxilios para participación en eventos el apoyo solo cubrirá el evento específico y la convocatoria permanecerá abierta durante el año en vigencia.

Transparencia

La institución garantizará procesos claros, equitativos y documentados. Además, se generará un informe anual sobre la ejecución del Programa de Becas y Auxilios.



Documentación requerida y rúbricas de evaluación

Beca por mérito académico

Otorgada a estudiantes con un rendimiento académico sobresaliente.

Documentación requerida:

- Certificado oficial de notas académicas del último semestre cursado o promedio anual cursado:
 - Promedio mínimo exigido en universidad: **4.0**
 - Promedio mínimo exigido en colegios: **4.0**
- Dos cartas de recomendación de docentes.
- Certificado de procesos disciplinarios.
- Certificado de estrato socioeconómico o SISBÉN (si aplica).
- Copia de la declaración de ingresos del núcleo familiar (certificación laboral, carta del empleador, declaración de renta, etc.) o extracto bancario (para empleados independientes).
- Constancia de matrícula del periodo académico en curso.
- Copia del documento de identidad.

Criterio	Descripción	Puntaje
Promedio académico.	Igual o superior a 4.0.	30 pts.
Documentación completa y ordenada.	Todos los documentos entregados en forma.	15 pts.
Coherencia y motivación.	Carta de solicitud y video que reflejen compromiso académico.	20 pts.
Cartas de recomendación.	Claras, bien sustentadas, y emitidas por docentes.	20 pts.
Participación institucional previa.	Participación en eventos académicos o lasallistas.	10 pts.
Impacto del beneficio.	Posibilidad de continuidad o proyección académica con la beca.	5 pts.
Total		100 pts.



Beca por condición socioeconómica

Dirigido a estudiantes en situación económica vulnerable.

Documentación requerida:

- Carta de solicitud explicando la situación socioeconómica (firmada por el solicitante o acudiente).
- Certificado de estrato socioeconómico o SISBÉN (si aplica).
- Copia de la declaración de ingresos del núcleo familiar (certificación laboral, carta del empleador, declaración de renta, etc.) o extracto bancario (para empleados independientes).
- Recibo de matrícula o constancia de estudio vigente.
- Certificado oficial de notas académicas del último semestre cursado o promedio anual cursado:
 - Promedio mínimo exigido en universidad: **3.7**
 - Promedio mínimo exigido en colegios: **3.8**
- Dos cartas de recomendación de docentes.
- Certificado de procesos disciplinarios.
- Copia del documento de identidad.

Criterio	Descripción	Puntaje
Documentación de situación económica.	Soportes claros y consistentes.	30 pts.
Promedio académico.	3.7 universidad / 3.8 colegio.	15 pts.
Coherencia y motivación.	Carta de solicitud y video que reflejen compromiso académico.	20 pts.
Cartas de recomendación	Claras, bien sustentadas, y emitidas por docentes.	20 pts.
Documentación completa y ordenada.	Todos los documentos entregados en forma.	10 pts.
Impacto del beneficio.	Posibilidad de continuidad o proyección académica con la beca.	5 pts.
Total		100 pts.



Auxilios económicos

(Transporte, alimentación, formación en segundo idioma en Centro de Idiomas Unilasallista, pago de algunas mensualidades de colegio, entre otros).

Documentación requerida:

- Carta de solicitud especificando el tipo de auxilio solicitado y su justificación.
- Soporte del gasto (cotización o comprobante mensual estimado de transporte, alimentación o curso de idiomas, carta del colegio con estado de cuenta de la mensualidad).
- Constancia de matrícula académica vigente.
- Certificado oficial de notas académicas del último semestre cursado o promedio anual cursado:
 - Promedio mínimo exigido en universidad: **3.7**
 - Promedio mínimo exigido en colegios: **3.8**
- Dos cartas de recomendación de docentes.
- Certificado de procesos disciplinarios.
- En caso de segundo idioma: certificado de inscripción al curso que especifique el nivel.
- Copia del documento de identidad.

Criterio	Descripción	Puntaje
Soportes del gasto solicitados.	Cotizaciones o estimaciones bien justificadas.	25 pts.
Coherencia y motivación.	Carta de solicitud y video que reflejen compromiso académico.	20 pts.
Promedio académico mínimo cumplido.	3.7 universidad / 3.8 colegio.	15 pts.
Relevancia del auxilio para la permanencia.	Si realmente ayuda a la permanencia en el sistema educativo.	10 pts.
Documentación completa y ordenada.	Todos los documentos entregados en forma.	10 pts.
Cartas de recomendación	Claras, bien sustentadas, y emitidas por docentes.	20 pts.
Total		100 pts.

Auxilios para participación en eventos

Apoyo destinado a cubrir necesidades para participación en eventos académicos, científicos, culturales y deportivos como: inscripción, transporte, alimentación, hospedaje, uniformes, impresión de póster, entre otros.

Documentación requerida:

- Carta de solicitud especificando el tipo de auxilio solicitado y su justificación.
- Soporte del gasto (cotización, evidencia de inscripción).
- Constancia de matrícula académica vigente.
- Certificado oficial de notas académicas del último semestre cursado o promedio anual cursado:
 - Promedio mínimo exigido en universidad: **3.7**
 - Promedio mínimo exigido en colegios: **3.8**
- Dos cartas de recomendación de docentes.
- Certificado de procesos disciplinarios.
- Copia del documento de identidad.

Criterio	Descripción	Puntaje
Relación del evento con formación.	Relevancia del evento académico/deportivo para su formación.	25 pts.
Coherencia y motivación.	Carta de solicitud y video que reflejen compromiso académico.	20 pts.
Promedio académico mínimo cumplido.	3.7 universidad / 3.8 colegio.	20 pts.
Cartas de recomendación	Claras, bien sustentadas, y emitidas por docentes.	20 pts.
Documentación completa y ordenada.	Todos los documentos entregados en forma.	10 pts.
Soportes del evento (inscripción, cartas, etc.)	Evidencia del evento y de su participación.	5 pts.
Total		100 pts.



Beca especial

Otorgada a estudiantes con destacada participación en actividades culturales y deportivas, de liderazgo lasallista o servicio comunitario.

Documentación requerida:

- Carta de postulación expedida por la institución educativa, entrenador o autoridad competente que respalde su participación destacada.
- Evidencias de participación: certificados, reconocimientos, fotografías o publicaciones oficiales.
- Constancia de matrícula vigente.
- Certificado oficial de notas académicas del último semestre cursado o promedio anual cursado:
 - Promedio mínimo exigido en universidad: **3.7**
 - Promedio mínimo exigido en colegios: **3.8**
- Dos cartas de recomendación de docentes
- Certificado de procesos disciplinarios.
- Copia del documento de identidad.

Criterio	Descripción	Puntaje
Evidencias de participación destacada.	Certificados, premios, menciones, fotos.	35 pts.
Promedio académico mínimo cumplido.	3.7 universidad / 3.8 colegio.	20 pts.
Coherencia y motivación.	Carta de postulación y video que reflejen compromiso académico.	20 pts.
Cartas de recomendación	Claras, bien sustentadas, y emitidas por docentes.	15 pts.
Documentación completa y ordenada.	Todos los documentos entregados en forma.	10 pts.
Total		100 pts.

Pérdida del beneficio (Beca o auxilio)

El beneficiario podrá perder el apoyo otorgado por la asociación si:

- No mantiene el promedio mínimo exigido.
- No participa en las actividades institucionales requeridas.
- Oculta información o presenta documentación falsa.
- Inicia procesos disciplinarios en la institución.
- Incumple con la entrega de informes o avances solicitados.
- Pierde la calidad de estudiantes dentro de la institución educativa.

